

# Los Debates

ANO XIV DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA NUM. 2501

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 7 pesetas.  
Fuera, trimestre, id., 20 pesetas.  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA

Martes 20 de Agosto de 1901

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31,  
Gebrian y Compañía.

## Declaraciones

### ROMERO ROBLEDO

Desde San Sebastián telegrafían las siguientes manifestaciones políticas hechas por el Sr. Romero Robledo: «Atendiendo á sus deseos, voy á romper el silencio que este verano vienen observando todos los hombres públicos. No soy de los que creen que esto supone ningún cambio en la manera de ser de nuestra política. El verano ha penetrado de tal modo en nuestras costumbres, que establece una especie de armisticio entre las fuerzas políticas beligerantes. Quizás en el actual exagera las consecuencias de aquella causa ordinaria, lo extraordinario de la gravísima crisis que se aproxima, á medida que se acerca la mayoría del rey, para las instituciones y los partidos. Parece á mi que la responsabilidad que pesa sobre nosotros todos, y que nos obliga á medir y á pesar con mucha reflexión nuestras respectivas actitudes ante el problema de un porvenir ya cercano, es la que pone freno á la expansión de nuestros juicios y opiniones.

Hay algo perfectamente averiguado y cierto en la conciencia pública, y en los labios de todos están formulados el convencimiento y la afirmación de que esto no puede ser, y, por tanto, no puede continuar, y que, al finalizar la regencia, han concluido los partidos que durante ella monopolizaron el mando, y se impone la necesidad de que éste sea ejercido por una poderosa concentración de fuerzas liberales que restañen, en lo posible, las heridas que al régimen constitucional y al bien público causaron aquéllos con su funesta y desautorizada política.

El problema planteado en la última crisis, y fracasado, de una concentración que rompiera los moldes de los partidos casi disueltos, renacerá con mayor fuerza y con un carácter distinto, puesto que la concentración habrá que hacerla sobre la izquierda, creando una situación capaz de hacer frente á todas las cuestiones que en estos últimos tiempos de la regencia ame-

nazan el orden público y social, los fundamentos de la libertad política y hasta la existencia del trono constitucional.

Tengo por evidente que todas las fuerzas que viven independientes en la oposición á este Gobierno y al fineste turno de los dos desacreditados partidos, coincidiremos en la próxima campaña parlamentaria en una acción común, vigorosa y sin respetos á ningún género de convencionalismos.

El momento es supremo para salvar nuestra responsabilidad. Hablaremos alto y claro, sin preocuparnos de ser agradables ó desagradables en estas ó en aquellas regiones, bajas ó altas, y cada cual, según su tradición, su carácter, sus compromisos y sus ideales, tomará la actitud definitiva que le dicte su conciencia.

De mí puedo responder que no me arredra ningún género de lucha y que ante todo y sobre todo he de colocar los intereses de la patria, que únicamente pueden ser satisfechos y defendidos apoyándose con franqueza en la opinión del país, harta y desengañada ya del artificio y del monopolio establecidos por la oligarquía gobernante.

Reconozco que la empresa es árdua y quizá superior al esfuerzo de una ó varias parcialidades políticas, pero facilísima y rápida ante la acción del país, si la opinión se une y todos sabemos prescindir de cuestiones personales, relativamente secundarias.

Es indudable, para mí, que ni los republicanos tienen fuerza para realizar sus ideas, ni los monárquicos gobernantes para sostener la monarquía si llegase el día del combate.

En situación tan inestable y peligrosa, lo imprevisible y las circunstancias impondrán la solución que yo desearía ver proclamada y establecida, por la inspiración, arriba, ó por la abnegación y el concierto de los patriotismos, abajo.

Hace cuatro años que perdimos, con vergüenza, todos nuestros domi-

nios coloniales. Todo ese tiempo lo hemos invertido en estériles propósitos y anuncios falaces de regeneración y enmienda.

Mientras engañaban al país y se engañaban los que han ejercido el gobierno, han ido desapareciendo y olvidándose cuestiones que tuvieron el carácter de urgentes; se ha embotado el sentimiento público y han vuelto á absorber la atención de los poderes constituidos únicamente aquellas que se refieren á la satisfacción de egotismos de partido, de ambiciones personales y de sordidos intereses.

Hoy no se discuten la significación, ni las ideas, ni los programas de los hombres públicos, sino la moralidad de los mismos, los negocios que protegen ó combaten y el crédito y la reputación que merecen.

Este es, en unión de otros muchos, uno de los síntomas más graves de la situación que atravesamos, y el silencio que algunos pueden traducir por éxito y garantía de la paz, debe ser motivo de alarmas y de temor, porque el descontento vive en las entrañas de la sociedad, y acaso sólo espera un momento favorable para dar el estallido.

Si nuestros gobiernos se preocuparan de reorganizar al ejército; de rehacer nuestra escuadra, que sepultaron las aguas de Santiago de Cuba; de resolver el problema religioso, que tanto alarma á la conciencia de los unos y trae enconadas las pasiones de todos; si en vez de condescender con aspiraciones vergonzosas de independencia y de odio á la patria común se ocuparan en dar satisfacción á lo que tienen de legítimo las aspiraciones del país entero, serían más nobles y fecundos los temas objeto de discusión ante el juicio de la conciencia pública.

## Falsas economías

Hay economías que son derroches.

Dejar las cosas tal cual están, evitar á toda costa aumentar los gastos y no modificar el empleo que se da á los recursos del Tesoro; no atreverse á reformar y encerrar á cada ministro en el circo de hierro de un presupuesto viciosamente confeccionado, es peor, mucho peor cien veces, que el despilfarro con alguna utilidad.

No corregir ninguna de las deficiencias existentes; aceptar como un

mal incurable y sin esperanza las cargas creadas imprevisiblemente, sin tratar de reducirlas en lo futuro, será continuar viviendo la vida lánguida de los cuerpos enfermos.

Refiriéndonos al Ejército, gastar 130 millones, consumidos casi todos por obligaciones de personal, y mientras esas obligaciones no disminuyan, mantenerlo sin instrucción, sin material combatiente, sin ninguna de esas propiedades indispensables, es enteramente cual si se cogieran esos 130 millones y se arrojaran á una sima sin fondo.

Es cierto que cuando los países están agobiados por lo excesivo de sus atenciones, la misión de los gobiernos es tratar de reducirlas; pero lo primero es vivir y conservar las energías para poder llegar á ese feliz término á que se aspira, porque no tratar de reaccionar y reconstituirse es hacer que la muerte corte el camino de llegada á la concebida reconstitución, y eso es lo que sucede con un país que aspira á mejorar su suerte y no procura, á medida que van disminuyéndose sus cargas, conservar todas sus energías.

El presupuesto de la Guerra, merced á la amortización, tiende á reducirse; pero esas reducciones, en vez de ir las dejando para ir reparando las faltas de que adolezca el organismo militar, se apodera de ellas el Tesoro para que no quede ni un céntimo disponible para el remedio; dejamos al buen juicio de nuestros lectores considerar si por ese camino puede esperarse que algún día se reparen los deficiencias que todos lamentamos.

Es indudable que existe ese criterio absorbente que hubo de eliminar al ejército todos los recursos que en su día pudieron emplearse en perfeccionar la organización de nuestros elementos defensivos; se dijo que se iba á enagenar todo el material inútil que existe en los parques de artillería, para con su importe adquirir material de guerra, y, según parece, ese proyecto beneficioso no quiere el gobierno que se realice y somete al general Weyler á condiciones que no han de permitirle desarrollar sus iniciativas.

No sabemos qué ventajas podrá reportarle á la nación que las murallas de sus antiguas plazas fuertes estén atestadas de artillería vetusta y risible, que provoque el desprecio de los extranjeros que tal vean. Ignoramos qué bienes resultarán de contemplar apiladas en enormes pirámi-

des proyectiles del tiempo en que el rey rabió.

Por ese camino, por el camino de cerrarle al ejército toda puerta á su perfeccionamiento y mejora, no darle en la cara al espíritu militar que anima á los que formen parte de él, es darle en la cara al país y prepararle para nuevos desastres.

# REFORMA de la ley municipal

La última circular dictada por el ministro de la Gobernación en aclaración de algunos artículos de la vigente ley municipal con tendencia descentralizadora, merece nuestros aplausos y es como el prólogo puesto á la reforma que ya se pregona por la prensa ministerial.

La autonomía municipal, en cuanto es expresión de la independencia de los municipios para resolver los asuntos que de un modo especial afectan á su vida, desprendiéndose el Estado de la función tutelar que ha venido ejerciendo, es muy conforme con el credo liberal y significa una mayoría de edad en aquellas agrupaciones sociales, en las que presupone la capacidad bastante para llenar por sí mismas sus fines propios. Y en este último e interesante particular es posible que la realidad no llegue donde el deseo del legislador y se vea precisado, en la reforma de la ley, á no marchar

No es nuestro ánimo descender á detalles propios del artículo en la reforma que se prepara, é indicaremos los trazos generales y el espíritu y sentido en que aquella debe inspirarse.

La autonomía municipal no puede significar en la ley, según nuestra modesta opinión, otra cosa que la firmeza ejecutiva de los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos en materias de su exclusiva competencia, sin que en la vía gubernativa quepa sitio contra ellos recurso alguno.

Por la armónica complejidad de la vida social puede haber acuerdos de los Ayuntamientos que, recayendo en materias de su exclusiva competencia, se relacionan con los intereses de

la provincia, ó los más generales de la nación, lesionándoles; que al fin y al cabo, el Municipio no vive aislado y es parte de otras agrupaciones sociales más extensas, y puede también adoptarles lesivos de sus derechos reconocidos, particulares, bien de carácter civil, bien de carácter administrativo.

Esto sentado, cuando los acuerdos lesionen intereses generales, la autoridad local, delegada del poder central, tendrá facultades para suspenderlos, motivada su resolución; pero solo para suspenderles, suspensión que tendrá señalado un breve plazo, pasado el cual, sin que el acuerdo haya sido revocado, se entenderá convalidado y podrá desde luego ejecutarse.

Los conflictos suscitados por la aparente oposición entre los intereses de los Municipios que no sean á la

vez capitales de provincia y los intereses de ésta, ó de la nación, y que determinen la suspensión de los acuerdos á que antes nos referimos, serán resueltos en juicio sumarísimo por el Tribunal de lo Contencioso provincial, siendo aquéllos representados y defendidos por el regidor síndico, y éstos por un diputado provincial ó por el ministerio fiscal, respectivamente. Cuando se trate de Municipios que á la vez sean capitales de provincia, el juicio se tramitará ante el Tribunal Contencioso administrativo, con análogas representaciones á las indicadas.

Si el acuerdo lesionara derechos de particulares ó sociedades, se ejecutará desde luego sin perjuicio de la demanda que éstos puedan interponer ante el Tribunal Contencioso provincial, ó el ordinario, según los derechos á que afecte, y en la que podrán pedir que las cosas vuelvan al ser y estado que tenían antes de ejecutarse el acuerdo, siempre que fuere posible, y en todo caso, la indemnización correspondiente de daños y perjuicios. Los concejales que votaron el acuerdo deberán ser condenados á satisfacer la cantidad á que asciende la indemnización, cuando se acredite que procedieron con notoria ligereza.

La reforma exige que los municipios no sean muy reducidos, procediendo las agregaciones de los de escaso vecindario y corta extensión territorial. Se hace también necesaria una mayor convivencia del espíritu municipal con los Ayuntamientos que son su representación, para lo cual todos los vecinos deberán ejercer el derecho de sufragio, llevando á aquellas corporaciones personas conocedoras de las necesidades de la población, de probidad y rectitud notorias é identificadas con las aspiraciones del vecindario.

Procediendo de esta suerte, el divorcio entre la opinión pública y los Ayuntamientos se hace casi imposible, y éstos cuidarán de atender los deseos de aquella, en quebranto del caciquismo que todo lo agosta y esteriliza, marcando una era de florecimiento en la vida municipal, que habrá de influir por modo directo y sensible en la prosperidad de la nación.

## A VUELA PLUMA

### Acompañado de un atento

B. L. M., la Alcaldía se ha dignado remitirnos un programa de los festejos que esta ciudad dedicará á su Excelsa Patrona la Virgen de la Cinta, cuyo texto publicaremos en nuestro próximo número.

Dichos festejos comenzarán el día 31 del corriente y durarán hasta el día 8 del próximo Septiembre.

### La Comisión provincial

ha hecho públicos sus acuerdos adoptados en la sesión del día 9 de los corrientes por los que resolvió admitir las renuncias que del cargo de concejal del Ayuntamiento de Vilabella presentó D. Juan Boada Plana, la de don Luis Pons Llobet del Ayuntamiento de La Cenja, la de D. Miguel Piñol Domenech del Ayuntamiento de

Lléa, y la de don José Vidal Cabré del Ayuntamiento de Viñols.

**Ayer por la mañana** descargó sobre nuestra ciudad un ligero chubasco, precedido de gran aparato de truenos y relámpagos, que en vez de refrescar la atmósfera solo sirvió que la escala termométrica sufriese un rápido ascenso.

### Lecmos:

«En los dos ministerios de Fomento y centros directivos de ellos excepcion de 100 los funcionarios ausentes para recreos veraniegos con ó sin licencias reglamentarias.

Por consiguiente, que esos señores mimados suelen viajar de gorra en los caminos ferroviarios de todas las líneas.

Poco más ó menos sucede igual en otros ministerios y corporaciones oficiales.

Y adelante con la tan cacareada reorganización de servicios.

**Se ha reiterado la orden** por la Superioridad, á la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, para que continúen los estudios de la carretera del Estado de Tortosa á García (sección de Benifallet).

**S. S. León XIII, con motivo** de ser anteayer su fiesta onomástica, recibió al Colegio de Cardenales, ante el cual pronunció un discurso lamentando la guerra que se hace á la Iglesia y la persecución de las corporaciones religiosas en algunos Estados.

**Según noticias, en Valls** ha ocurrido un caso de defunción producida por la triquinosis.

**Precedente del santuario** de Nuestra Señora del Avellá, donde ha pasado una temporada, regresó el viernes á esta ciudad el M. I. Sr. doctor D. Gabriel Llompard, dignidad de Arcipreste de nuestro Cabildo Catedral, Provisor y Vicario General del Obispado.

Sea bien venido.

**Escriben de París que el** maquinista de un expreso que hace el recorrido á Zurich fué preso de un ataque de locura y, dando todo el vapor, lanzó el convoy en vertiginosa carrera, pasando varias estaciones y deteniéndose por fin en una, en la cual el jefe le detuvo, disponiendo que el tren fuese conducido por otro maquinista.

**Los jefes y oficiales del** regimiento infantería de Almansa, de guarnición en Tarragona, estrenaron el sábado los nuevos uniformes de rayadillo, propios y más cómodos para verano.

**Precedente de Madrid,** llegó el sábado á Barcelona el nuevo gobernador civil de aquella provincia D. Miguel Socías y Caimiari, quien tomó posesión de su cargo inmediatamente.

**La Delegación de Hacienda** hace pública la orden de la Dirección general del timbre disponiendo retirar de la circulación en 31 del mes actual los timbres de comunicación de antigua elaboración que vienen empleándose en el franqueo de la correspondencia pública, señalando los puntos en donde podrá verificarse el canje, que son los siguientes:

En Tortosa, D. Angel Gonzalez y D Emilio Sabaté.

En Gandesa, D. Carlos Llasat.

**Durante la pasada semana,** la acreditada casa comercial de los Sres. Mangrané é hijos de Guix exportó por el puerto de Tarragona con destino á Valencia 150.000 sacos de harina.

**Más animada de lo que** era de presumir estuvo la feria de ganado lanar celebrada el jueves en Lérida, concurriendo á la misma unos sesenta rebanos que sumarian aproximadamente unas 15 mil cabezas, de las que se vendieron más de nueve mil á los siguientes precios: ovejas, de 21 á 23 pesetas; carneros, de 26 á 30 id; corderos, de 15 á 16 id.

**La villa de Pinell ha celebrado** su fiesta mayor con festejos populares y solemnes funciones religiosas, predicando sucesivamente en cada uno de los tres días de la misma los reverendos D. Francisco Ferreres, Cura Económico de Vinebre y D. Francisco Ciurana, coadjutor de San Mateo. La única nota discordante fué la falta de algunos señores concejales á los Divinos Oficios.

**El gobernador de Valencia** tiene el propósito de emprender activa campaña de higiene para combatir la lepra, de la que con frecuencia ocurren muchos casos en aquella capital y en algunos pueblos de los alrededores.

La frecuencia con que ocurren casos de aquella enfermedad infunde alarma al vecindario.

**Se ha recibido ya en la** Delegación de Hacienda de este provincia el correspondiente libramiento para el pago de las expropiaciones de la carretera de Tortosa á García, trozo de Tivenys, que importan más de 20.000 duros.

**El viaje del buque «Pelayo»** desde el Ferrol á San Sebastián sin extremar la velocidad para ahorrar carbón ha costado la friolera de 7.000 duros.

**La recaudación líquida** obtenida por la delegación de Hacienda de esta provincia durante la pasada quincena ha sido de pesetas 212.258'88.

**Por el Sr. Gobernador civil** de la provincia se hace saber á los individuos de tropa que pertenecieron al primer batallón del regimiento infantería de Valencia en Cuba que pueden reclamar sus alcances.

**Han sido nombrados notarios** de Rubí, D. Ramón Borell y Oms, que lo era de Tivisa, y de Artesa de Segre D. Sabino Cava y Miralbell, que servía la de Montroig, propuestos en primer lugar de las ternas formadas por la Junta directiva del Colegio de Barcelona por el turno de traslación.

Quedan, pues, vacantes las citadas notarias de Tivisa y Montroig.

**Ha sido nombrado por** S. E. I. el señor Arzobispo de Tarragona, coadjutor de la parroquia de Esplugas Calva, el Rdo. D. Pedro Valle, capellán que era de la Casa de Caridad de Tortosa.

**Le ha sido concedido el** empleo superior inmediato á nuestro

distinguido amigo el comandante de la Guardia civil D. Antenor Betancourt.

Sea enhorabuena.

**A consecuencia de un golpe** recibido al poner la segunda puya al tercer toro en la corrida celebrada en San Sebastián el día 15 del corriente, ha fallecido el picador *Cigarrrón*, de la cuadrilla de *Bombita*.

Al ocurrir el accidente nadie pudo sospechar que tuviera tan fatales resultados, porque se trataba nada más que de una contusión; pero luego, por desgracia, se agravó ésta, al punto de que le ha costado la vida.

**Ha sido nuevamente designado** á la jefatura de Obras públicas de esta provincia el sobrestante don Julián Feliu, quien prestaba actualmente sus servicios en las islas Baleares.

**Anteayer salieron de esta ciudad** en el tren especial de baños 25 pasajeros en segunda y 203 en tercera clase.

Ayer lo efectuaron 20 y 97, respectivamente.

Hoy terminará dicho servicio.

**Ha sido nombrado oficial** de 5.ª clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia D. Félix Coll.

**Acaba de publicarse en Londres** una estadística interesante acerca de las fuerzas de que constaba el cuerpo de policía del Reino Unido al terminar el actual año económico y las sumas destinadas á su mantenimiento.

Los tres distritos en que se halla dividido el país, sin contar la policía especial de Londres, tienen un total de 27.123 *constables*, importando sus sueldos 2.802,210 libras esterlinas al año.

La policía de Londres, dividida en sección Metropolitana y de la City, consta de 14.566 individuos, importando su sostenimiento anual un millón 390.077 libras.

**Nos complacemos en recomendar** á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guanos especiales para maíz y hortalizas.

**Para hielo de esmerada** clase y calidad superior, elaborado con agua de *La Caramella*, recomendamos el depósito que nuestro querido amigo D. Francisco Escardó Homedes tiene establecido en su casa, calle de Santa Teresa, número 4, como único y exclusivo representante de la acreditada fábrica de D. Bautista Tejedo, instalada en el arrabal de San Vicente, de esta ciudad.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos y robustos, adquirir la *Denticina Oliveres*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

**Audiencia Provincial**

Ante el tribunal de la sección primera vióse el sábado una causa contra la vecina de Cherta Teresa Mola, la cual, riñendo en medio de la calle con Teresa Pascual, le arrancó casi de cuajo una oreja, quedándose con el pendiente que en la misma llevaba la Pascual, alhaja que tres meses después de las riñas vendió la procesada á un platero de Tortosa.

Practicada la prueba, el teniente fiscal pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas correspondientes.

El letrado defensor Sr. Yxart sostuvo la inculpabilidad de la procesada por no resultar probado que ésta se apoderara de la alhaja, la cual fué encontrada en los escombros.

Concluso para sentencia.

Representaba á la procesada el procurador Sr. Monguió.

\*\*

**Juicios señalados para la presente semana:**

SECCIÓN PRIMERA

Día 24.—Oral.—Causa del Juzgado de Tortosa; delito hurto de frutas contra F. B. y otro; ponente, Sr. Rios; abogado, Sr. Reverté; procurador, señor Planas.

FALLOS

En la sección primera se ha dictado el siguiente:

En causa del Juzgado de Tortosa por el delito de lesiones contra Felipe Paps Expósito, ha sido condenado á dos meses y un día de arresto mayor é indemnización de 500 pesetas.

\*\*

En la sección segunda se han dictado los siguientes:

En causa del Juzgado de Gandesa por el delito de hurto contra Salvador Serrano y otro, ha recaído fallo absolutorio.

En la del mismo Juzgado por el delito de lesiones contra Salvador Arrufat, se le ha sentenciado á la pena de un mes y un día de arresto mayor é indemnización de 20 pesetas.

**Feria de Ganados**

La Comisión encargada de la feria de ganados que se celebrará en esta ciudad durante las próximas fiestas nos ha facilitado copia de la siguiente circular:

«Muy señor mío y de mi mayor consideración: El Ayuntamiento de Tortosa, con el fin de fomentar los intereses agrícolas y de la ganadería, invita á los ganaderos de esta extensa comarca á que concurren con sus ganados de todas clases á la feria concurso que tendrá lugar en esta ciudad durante los días 2 y 3 de Septiembre próximo.

La importancia agrícola que en todos los mercados tiene y se reconoce á nuestra ciudad, hace esperar que la feria concurso se verá muy concurrida, no solo por la cooperación de los ganaderos del Distrito, si que tambien por los que residen en las extensas

comarcas de Alcañiz, Morella y Castellón, tanto por ser comunes nuestros intereses agrícolas, como por demostrar al país la variedad de ganados que, debido á sus esfuerzos, pueden presentar á los certámenes agrícolas.

La Comisión que suscribe, en nombre y representación del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, espera confiadamente de los ganaderos y agricultores que, haciendo un esfuerzo en beneficio de los respetables intereses que invocamos, concurrirán á la feria concurso de Tortosa, prometiendo la Comisión facilitar á los feriantes cuantos auxilios y comodidades necesiten para el traslado de sus ganados: invitando á la vez á usted á los festejos que en obsequio á nuestra Patrona se celebrarán durante los días 31 Agosto y 1, 2, 3, 4, y 5 de Setiembre del corriente año.

La Comisión ofrece su cooperación en casos análogos, esperando coadyuvará usted al buen éxito de la feria concurso de nuestra ciudad.

Tienen el gusto de saludarle respetuosamente sus atentos y afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.—*El P. de la C. de Festejos*, JUAN CURTO.

—*El Secretario*, JOSÉ MURALL.

**Correo de Madrid**

18 de Agosto de 1901.

**El duque de Tetuán**

El señor duque de Tetuán saldrá mañana para el balneario de Cestona.

Continúa dicho señor guardando reserva sobre los asuntos políticos y dice que no tiene nada que añadir á las declaraciones contenidas en su último discurso del Senado.

**La reforma del Concordato**

Después de haber conferenciado con el Nuncio de Su Santidad y varios otros prelados, entre ellos el cardenal Sancha, el ministro de Gracia y Justicia ha enviado al embajador de España en el Vaticano, D. Alejandro Pidal, instrucciones acerca de las negociaciones que ha de entablar con la Sede para la reforma del Concordato.

**Romero Robledo**

En su viaje de regreso á San Sebastián, el señor Romero Robledo se ha detenido en Vitoria.

Se espera que llegue hoy ó mañana á San Sebastián.

Entre los políticos que veranean en esta ciudad se da á entender que el señor Romero Robledo haya hecho en Madrid trabajos encaminados á realizar la

concentración democrática de que se habla hace pocos días.

Dúdase, entre otras razones, porque el señor Romero Robledo estuvo poco tiempo en Madrid, y además porque en la actualidad se hace poca política, por la ausencia de los hombres públicos con quienes había de tratar el señor Romero Robledo.

Parece que ha desistido por ahora de seguir estos trabajos para la concentración democrática, mostrándose dispuesto á esperar que se encuentren en Madrid los señores Gamazo, duque de Tetuan y López Domínguez.

Entonces quizás se decidiera á seguir intentando la nueva concentración.

**TEVERGA**

El marqués de Teverga ha declarado que mantiene íntegros todos los proyectos que ha anunciando, incluso el de los registradores.

Para fundar la necesidad de esta reforma, ha dicho que no le parece justo ni equitativo que haya registros que produzcan 20,000 pesetas anuales, mientras otros apenas rinden 1.000.

**¡BAÑISTAS DE AMPOLLA!**

**¡Alerta!**

**CAFÉ DE LA PALMA**

**JUAN FUSTÉ CAPERA**

Desde hoy, este acreditado establecimiento servirá meriendas y comidas á precios muy económicos.

Tambien cuenta con buenas habitaciones para admitir huéspedes.

**¡No equivocarse!**

**CAFÉ DE LA PALMA**

**IMPORTANTE**

El centro LA LITERARIA, en obsequio al público en general, ofrece por **150 pesetas** mensuales la suscripción del importante periódico diario de Madrid *La Correspondencia de España* y de la revista *El Siglo XX*, ó del semanario *El Fusil*, á elección del suscriptor.

**La Literaria, Moncada, 1**

**¡A LOS COMERCIANTES**

**DE ACEITE**

Hay en Vinebre, pueblo situado á un kilómetro de la estación del ferrocarril de Ascó, un gran edificio con prensa de viga en muy buen estado, pozo, lagares y local espacioso para poder instalar mas prensas, el cual se cederá en buenas condiciones.

Para más informes dirigirse á don Francisco Biarnés, administrador de este periódico.

**AVISO IMPORTANTE**

Se participa al público que del establecimiento de D. Ramón Marqués, sito en la calle de Mercaderes, núm. 5 (vulgo Carmen), se ha hecho cargo su viuda D.ª Carmen Carcellé.

Se dedicará al mismo negocio de venta de cajas mortuorias, coronas fúnebres, persianas y otras especialidades de la casa.

Cuenta con buenos artifices y personal inteligente, pudiendo ofrecer al público positivas ventajas.

Imp. Biarnés & c. de Algueró, Cambios, 3.

**HOTEL UNIVERSAL**  
DE  
**SALETA Y MALE**  
20, SAN PABLO, 20  
(frente al Gran teatro del Liceo)  
**BARCELONA**

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados, para familias, muy claros, salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Presio del hospedaje, desde cinco pesetas diarias.—Servicio a la carta.—Habitación con ó sin asistencia.

Interrumpes a la llegada de los trenes y vapores.

**Alonso Meifren**  
**CIRUJANO-DENTISTA**

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlceras, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados, en oro, Caoutchouc y platino, etc., a precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Pétre compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca.

**Fonda de San Antonio**  
**DE FRANCISCO TRASFÍ**

Este acreditado Establecimiento está situado al lado del Gran Teatro del Liceo, junto a la Rambla, punto el más céntrico de Barcelona.—Habitaciones espaciosas para familias y particulares.—Servicio a la carta y a precio fijo.

Calle de San Pablo, núm. 7.—**BARCELONA**

**TISANA DEL LABRADOR**, purgante, depurativa laxante, refrescante, diurética y digestiva. Cura el estreñimiento, los catarros gástricos é intestinales, los dolores ciáticos y neurálgicos, facilita la digestión, calma los calambres de estómago y vientre, es muy agradable al paladar y no fatiga al paciente. En farmacias y droguerías a 0'50 carterá; por correo 0'60.—Depositario: AUSTRI, Vertrallans, 5, Barcelona.

**Posada Nueva**  
DE  
**Ramon Arbós**

**FALSET**

En este acreditado establecimiento, situado cerca la carretera de la estación del ferro-carril, hay un servicio esmerado y económico, así como un buen servicio de carruajes de todas clases.

**Farmacia de Monner**

SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE GOMA Y APARATOS  
(PRECIOS DE FABRICA)

Bragueros de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios.—Fajas umbelicales y ventrales.—Cinturones de Diana, insustituibles para la menstruación; el gáncio y limpieza.—Geringas de goma, gris y roja, intermitentes y continuas, de níquel con émbolo y automáticas.—Peras de goma, gris y roja de todas clases y tamaños.—Lanza polvos de goma y caucho.—Biberones de varias clases.—Guarda leches de cristal, goma y caucho.—Tiraleches de goma, cristal y caucho.—Ventosas de cristal y goma.—Pezarios de goma y caucho.—Suspensivos de goma, seda y algodón.—Espectulums de Fergusson y porcelana.—Sondas uretrales, vaginales y esofágicas.—Duchas nasales.—Duchas de Esmarch.—Vegigas para aplicaciones de hielo.—Cigarrros de breá.—Trompetillas acústicas para los sordos.—Geringuillas Pravaz.—Pulverizadores con sugeta lenguas para la difteria y de varias otras clases.—Tubos de drenaje.—Porta caústicos.—Termómetros clínicos con corrección autorizada.—Cura completa de Lister.—Reflector Nithack para el examen de la boca y farnige de los niños, etc., etc., etc.

**CARBO, 15** — **PESCADORES, 2 y 4**  
**TORTOSA**

**SALVACION DE LOS NIÑOS**  
**Denticina Oliveres**  
**INFALIBLE**



Facilita la *Baba* a los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

Venta al por mayor y menor: **Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA**

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS  
PEQUEÑA 1

**CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES**

**De interés general!**  
**AGUA abundante y notable**  
**en el sitio que se desee**

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante á los pueblos que carezcan de ella. Dirigirse á los

**Sres. Barberá y C.ª**  
**Plaza de San Juan, 18**  
**TORTOSA**

**COMISION Y REPRESENTACION**  
**DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS**  
**A. Pamies y Hermano**  
**REUS**

Esta casa se encarga de la representación y venta en comision de toda clase de productos en las plazas de Reus, Tarragona y su provincia.

**Aguas arsenicales CARDO** **Aguas nitrogenadas**  
**Fuente San Roque** **Manantial Borboll**

Admirables en las afecciones herpéticas; en las de las vías respiratorias, (laringitis, bronquitis y catarros crónicos); en las del hígado y estómago (dispepsias); en las de las vías urinarias; en el escrofulismo, obesidad, anemia, neurastenia y en las convalecencias tardías y laboriosas.

**Temporada oficial desde 15 Junio á 30 Septiembre**

Acaba de inaugurarse una nueva instalación de modernos aparatos para la práctica de inhalaciones y pulverizaciones calientes, con las aguas nitrogenadas del manantial Borboll. Esta nueva manera de aplicar el ázoe que poseen tan riquísimas aguas, juntamente con el clima seco y sin variaciones que es peculiar á este establecimiento (situado á 530 metros de altura), constituyen los medios más eficaces para la curación de las enfermedades del aparato respiratorio.

Trato inmejorable y agradable estancia. Baños, duchas, teatro, billar, mesa de 1.ª y 2.ª y restaurant á cargo de los acreditados fondistas Sres. Roig y Cases.

Hay misa y rosario todos los dias por el Rdo. director Espiritual del Baleario.